

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de convocatoria de becas para libros para alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil de los colegios de Meco, curso 2016-2017.—BDNS: 307582.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Los alumnos matriculados para el curso 2016-2017 en segundo ciclo de Educación Infantil en los colegios “Gloria Fuertes”, “San Sebastián” y “Chesterton”, de Meco y que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto*.—La financiación de los gastos de libros de texto necesarios para cursar los estudios reglados de segundo ciclo de Educación Infantil.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2016, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.ayto-meco.es

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48200 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2016.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 30 de junio de 2016 y del 1 al 30 de septiembre de 2016 para los alumnos cuya matrícula o traslado tenga lugar con posterioridad al 30 de junio de 2016.

Meco, a 27 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/19.791/16)

